I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1403 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1839 de fecha 17.05.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Judit del Carmen Isamit Cerón, cédula de identidad Nº 8.179.030-2, domiciliada en calle San José Nº 146, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa. Adjunta Informe Social y Orden de Ingreso.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE aporte asistencial de \$ 26.875 para costear gastos de examen Electrocardiograma Dopller, en favor de la Sra. Judit del Carmen Isamit Cerón, cédula de identidad Nº 8.179.030-2, domiciliada en calle San José Nº 146, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa. Mediante Orden de Ingreso la Sra. Judit aporta el monto de \$ 26.875, monto total del examen \$ 53.750.

GIRESE el monto de \$ 53.750 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, FONASA, RUT Nº 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/TPQ/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) / Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE